

PUBLICACION DE LA LISTA DE ATLETAS QUE TUVIERON RESULTADO POSITIVO Y FUERON SANCIONADOS 2016

RAA 2016

	NOMBRE ATLETA	FEDRACION	Categoría de Sustancias para la lista de prohibiciones	SANCION	PERIODO
1	EDGAR FERNANDO JIMENEZ FUENTES	FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AMERICANO, A.C.	S1- 19-norandrosterone	4 AÑOS DE SUSPENSION	08/oct/2016 al 08/oct/2020 *
2	JAVIER FLORES VAZQUEZ ZAMORANO	FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AMERICANO, A.C.	S1- Delta 9- Tetrahydrocannabinol (metabolitos)	6 MESES DE SUSPENSIÓN	26/oct/2016 al 26/marzo/2017 *
3	MARIO ALBERTO COLUNGA VILLATORO	FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AMERICANO, A.C.	S1- 19-norandrosterone	4 AÑOS DE SUSPENSION	14/oct/2016 al 14/oct/2020 *
4	ALEJANDRO MISSAEL GARCIA OCHOA	FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AMERICANO, A.C.	S1 19-norandrosterone	4 AÑOS DE SUSPENSION	14/oct/2016 al 14/oct/2020 *
5	MANUEL EDUARDO HERNÁNDEZ REYES	FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AMERICANO, A.C.	S1 19-norandrosterone	4 AÑOS DE SUSPENSION	14/oct/2016 al 14/oct/2020 *
6	GERARDO GODINES GAMEZ	FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AMERICANO, A.C.	S6- Methamphetamine	4 AÑOS DE SUSPENSION	23/nov/2016 al 23 /nov/2020 *

14.3 Código Mundial Antidopaje Divulgación Pública

14.3.1 "La identidad de cualquier Deportista u otra Persona acusada por una Organización Antidopaje de la comisión de una infracción de alguna norma antidopaje, puede ser divulgada públicamente por la Organización Antidopaje responsable de la gestión de resultados una vez comunicada dicha circunstancia al Deportista o a la otra Persona con arreglo al Artículo 7.3, 7.4, 7.5, 7.6 o 7.7, y a las Organizaciones Antidopaje correspondientes según el Artículo 14.1.2".

\* 10.12 Código Mundial Antidopaje Estatus durante una Suspensión.

10.12.1 "Prohibición de participación durante una Suspensión.

Durante el periodo de Suspensión, ningún Deportista u otra Persona podrán participar, en calidad alguna, en ninguna Competición o actividad (salvo autorización paraparticipar en programas educativos o de rehabilitación) autorizada u organizada por alguno de los Signatarios, o por miembros del Signatario, o por un club u otra organización perteneciente a una organización de un miembro Signatario, o en Competiciones autorizadas u organizadas por cualquier liga profesional o cualquier orga Menores.

Los Deportistas o las otras Personas a las que se les imponga un periodo de Suspensión seguirán siendo objeto de Controles".